

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL, D. JAVIER AURELIANO GARCÍA MOLINA.

En el Palacio Provincial de Almería, en la fecha que figura en la información de firma de este documento por el Presidente de la Diputación.

Conocida la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos, de fecha 22 de agosto de 2023, dicto Decreto con el siguiente contenido:

MODIFICACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS DE LA CONVOCATORIA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA FORMACIÓN DE UNA LISTA DE ESPERA DE MÉDICO/A DE RESIDENCIA ASISTIDA DE MAYORES.

Vista la resolución de la Presidencia número 1.730/2023, de fecha 3 de julio, por la que se aprueba el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de lista de espera de Médico/a de Residencia Asistida de Mayores.

Es preciso la modificación de la composición del tribunal, ya que no pueden formar parte del mismo D. Juan Antonio González Cruz y Dña. Irene Cuadrado González.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Por todo lo cual, RESUELVO:

Único.- Modificar el apartado 1º de la parte dispositiva de la resolución de la Presidencia número 1.730/2023, de fecha 3 de julio, por la que se realiza el nombramiento del tribunal calificador de las pruebas de la convocatoria de lista de espera de Médico/a de Residencia Asistida de Mayores, para sustituir y nombrar a los siguientes miembros:

Donde dice:

PRESIDENTE/A

- Dña. Irene Cuadrado González, titular, y D. Juan Antonio González Cruz, suplente

Se modifica por:

- D. Juan Miguel Alcázar Ramírez, titular, y Dña. Ana José Alcántara Díaz, suplente.

Código Seguro De Verificación	FpByjRpg28uEjYR1zUg4ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Diputación de Almería	Firmado	24/08/2023 10:21:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/FpByjRpg28uEjYR1zUg4ow%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

